



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2023





## **PARTICIPANTES**

- Mtro. José Félix Gómez Anduro. Rector.
- Mtro. Julio Alfonso Morales Mendivil. Director de Planeación  
Evaluación
- Mtro. Albin Manuel Félix Hernández. Director de División  
Académica
- Mtro. Jesús Alberto Meléndrez López. Director de Administración  
y Finanzas
- Mtro. José Manuel Bacasegua Murillo. Director de Vinculación
- Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta. Director de Evaluación y  
Estadística de la Oficina del Ejecutivo del Estado

## ÍNDICE

SECCIÓN	PÁGINA
1. Introducción .....	4
2. Marco Normativo .....	5
3. Misión y Visión .....	10
4. Alineación del PMP con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 .....	11
5. Alineación del PMP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.....	15
6. Resumen Ejecutivo .....	15
7. Operación de la Estrategia.....	17
8. Glosario .....	31
9. Anexos.....	32

## 1.- INTRODUCCIÓN

Ubicada en pleno corazón del Valle de Mayo, la Universidad Tecnológica de Etchojoa (UTE) fue la primera institución de Educación Superior en el Municipio de Etchojoa, y a través de los años se ha consolidado como una opción de excelencia académica para los egresados de bachillerato que buscan realizar los estudios universitarios en la Región Sur de Sonora. La UTE ofrece programas educativos altamente pertinentes que cumplen los requerimientos del mercado laboral, garantizando que sus estudiantes adquieren las herramientas, habilidades y destrezas necesarias para impulsar el desarrollo productivo de la región.

Desde su creación la universidad ha recibido a más 6,000 estudiantes y egresado a más de 1,700 profesionistas en los niveles de Técnico Superior Universitario y Licenciatura, además de constituirse como un pilar fundamental como vínculo y apoyo con las comunidades del área de influencia hacia la sociedad, el gobierno y la iniciativa privada.

El Informe Anual de Resultados que a continuación se presenta, refleja los logros y avances que la institución tuvo durante el ejercicio 2023, a través de los indicadores y metas plasmadas en los Objetivos de su Programa Institucional, mismo que están alineados al Plan Estatal de Desarrollo (PED), al Programa de Mediando Plazo (PMP) de la Secretaría de Educación y Cultura, y al Plan Nacional de Desarrollo (PND).

EL presente documento incluye el Marco Normativo que sustenta la elaboración de este informe; el apartado 3 presenta el Resumen Ejecutivo en donde se realiza una semblanza del desarrollo de la universidad hasta el momento actual; En el apartado 4 se presenta una tabla en donde se aprecia la alineación de los objetivos y las estrategias institucional con las del PED, PMP y PND.

En el apartado 5 se encuentra la operación de la estrategia en donde muestran los logros alcanzado durante el año 2023 mediante acciones que ahí se describen de manera resumida. En los apartados 6 y 7 se encuentra el Glosario del documento y las fichas técnicas de indicadores a manera de Anexos, respectivamente.

### Resultado de indicadores

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
15	10	2	3

## 2.- Marco Normativo

### LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 11.-** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
  - IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.
  
- **ARTÍCULO 14.-** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
  - II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.
  
- **ARTÍCULO 15.-** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
  - III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
  - IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
  - IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.
  
- **ARTÍCULO 18.-** Compete a las dependencias, en materia de planeación:
  - IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

- VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
  - IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
  - X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 19.-** Las entidades paraestatales deberán:
    - X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
    - XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 21.-** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
    - I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
    - II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
    - V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
    - VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorenses; y
    - VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 35.-** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
    - V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

- **ARTÍCULO 41.-** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.
- **ARTÍCULO 42.-** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
- **ARTÍCULO 44.-** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

## **REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA**

- **ARTÍCULO 10.-** Los componentes del Sistema Estatal son:
  - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

## **Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal**

- **ARTÍCULO 28.-** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
  - V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
  - VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;
- **ARTÍCULO 44.-** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:
  - IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

### **Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal**

- **ARTÍCULO 45.-** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
  - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;
  
- **ARTÍCULO 49.-** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
  - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
  - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
  - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
  - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

### **Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño**

- **ARTÍCULO 51.-** En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
  - VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;
  
- **ARTÍCULO 54.-** En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:
  - VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.
  - Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.
  
- **ARTÍCULO 64.-** La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que

se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

- **ARTÍCULO 65.-** Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
  - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
  - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
  - III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
  - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
  - V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
  - VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.
  
- **ARTÍCULO 67.-** La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.
  
- **ARTÍCULO 76.-** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

## **LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

### **LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027**

### **GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO**

### **3. Misión y Visión Institucional**

#### **MISIÓN**

Contribuir en la formación de excelentes profesionistas, mediante una educación integral y el modelo educativo basado en competencia, con el propósito de impulsar el desarrollo tecnológico y sustentable, generando mejores condiciones de vida en la región del sur de Sonora y del país.

#### **VISIÓN**

Ser un instituto educativo de nivel superior líder, reconocidos por la formación de profesionales competentes, basados en un modelo educativo innovador en búsqueda permanente de la excelencia por medio del desarrollo de nuestro capital humano, con programas educativos certificados y de calidad que contribuyen al desarrollo regional y nacional.

#### 4. Alineación del PMP con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programa Sectorial de Educación	Programa Institucional
<p><b>Eje 2. Política Social:</b> Derecho a la Educación; Cultura de la Paz, para el bienestar de todos.</p> <p><b>Eje 3. Economía</b> Ciencia y Tecnología; El Deporte es Salud, Cohesión Social y Orgullo Nacional.</p>	<p>Eje 1 Un Gobierno para todas y todos.</p>		
	<p>Objetivo estratégico: Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.</p>		
	<p>Estrategia 1: Mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología de las escuelas para favorecer la inclusión de la población estudiantil y la calidad de la educación en todos los niveles.</p>	<p>1. Coordinar esfuerzos para la creación, adecuación, mejora y protección de la infraestructura física y tecnológica del sector educativo para la apertura y reactivación de escuelas, bibliotecas, laboratorios, y otros espacios escolares a fin de impulsar los aprendizajes de forma presencial, a distancia e híbrido.</p>	<p>1. Mejorar la infraestructura universitaria para brindar instalaciones y tecnología que favorezcan la inclusión de la comunidad estudiantil, a través de acciones enfocadas en el aprendizaje y la calidad educativa.</p>
	<p>Estrategia 2: Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población.</p>	<p>2. Promover la diversificación de la oferta educativa en las diferentes regiones del estado y favorecer el ingreso, permanencia y conclusión de estudios en las poblaciones vulnerables.</p>	<p>2. Impulsar la diversificación y actualización de la oferta educativa que atienda a las necesidades de la población y garantice el derecho a una educación superior de calidad, particularmente a la población de los sectores más vulnerables.</p>
<p>Estrategia 3: Impulsar la práctica</p>	<p>3. Desarrollar eventos y</p>	<p>3. Incluir actividades deportivas,</p>	

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programa Sectorial de Educación	Programa Institucional
	de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.	actividades deportivas, recreativas y culturales en las escuelas de todos los niveles educativos para favorecer el sano esparcimiento, así como su desarrollo y bienestar.	recreativas y culturales como parte de la formación académica que garantice la inclusión social, el derecho al sano esparcimiento, a una vida saludable y bienestar a la comunidad universitaria.
	Estrategia 4: Avanzar hacia la excelencia educativa, mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal.	4. Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revaloración del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.	4. Fortalecer y reconocer al personal docente con el mejoramiento a sus condiciones laborales, promoviendo la capacitación y profesionalización en áreas de su desempeño para lograr la excelencia educativa.
	Estrategia 5: Generar medidas para mitigar la deserción y el abandono escolar, a partir de la mejora del sistema educativo y de las condiciones de vida de la población estudiantil.	5. Establecer medidas para mejorar las condiciones de vida de la población estudiantil y con ello mitigar el rezago y abandono escolar.	5. Generar los mecanismos que garanticen la permanencia de los estudiantes brindando un entorno incluyente que mejore sus condiciones de vida y reduzcan la deserción y abandono escolar.
	Estrategia 6: Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la	6. Generar condiciones que promuevan una convivencia democrática, pacífica	6. Desarrollar acciones que promuevan y estimulen la convivencia

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programa Sectorial de Educación	Programa Institucional
	diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.	e inclusiva, desde un enfoque integral, con apego a los derechos humanos y perspectiva de género en el sector educativo, a partir de la coordinación entre las instituciones del estado de Sonora.	armónica e inclusiva, que promueva el respeto a los derechos humanos, la diversidad y a los grupos vulnerables con la participación activa de la comunidad universitaria.
	Estrategia 7: Establecer mecanismos para fortalecer el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora mediante la participación activa, comprometida y solidaria de sus miembros.	7. Coordinar el trabajo del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte y la Secretaría de Educación y Cultura para promover y fomentar la participación activa en beneficio de la vida saludable de las y los sonorenses.	7. Implementar programas que impulsen las actividades deportivas de manera recreativa y competitiva, y orientados a fomentar la inclusión social y estilos de vida saludables.
	Estrategia 8: Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad.	8. Impulsar el desarrollo tecnológico y científico, así como establecer los mecanismos para fomentar el respeto y apreciación de la comunidad educativa, de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, en especial los pueblos originarios del estado, bajo la perspectiva intercultural e interseccional.	8. Impulsar programas que fomenten el gusto por el arte, la cultura y la lectura con enfoque en perspectiva de género, respecto a la multiculturalidad y que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la reducción de las brechas de desigualdad.

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programa Sectorial de Educación	Programa Institucional
	Estrategia 9: Fomentar la educación socioemocional en los diferentes niveles educativos y promoviendo prácticas hacia una vida digna, saludable y sustentable.	9. Impulsar programas que favorezcan la formación ambiental, ciudadana y socioemocional para una vida digna, saludable y sustentable.	9. Establecer mecanismos orientados en fortalecer la educación socioemocional y ambiental, que sea promotora de hábitos de vida dignos, saludables y sustentables.

## 5. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda (ODS) 2030

- **ODS 4.** Garantizar una Educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
  - Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
  - Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
  - Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
  - Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
  - Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

## 6.- Resumen Ejecutivo

La Universidad Tecnológica de Etchojoa inicia operaciones en septiembre de 2010 para ser la primera institución de Educación Superior en el Municipio de Etchojoa. En su Decreto de creación, Artículo 4, se establece que tendrá por objeto impartir educación del tipo superior tecnológica, para formar profesionistas con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social del estado y el país; así como ofrecer programas de continuidad de estudios para los egresados del nivel Técnico Superior Universitario, que les permita alcanzar los niveles académicos de licenciatura y posgrado, con base en los requisitos y el modelo académico aprobado.

En poco más de 13 años de vida institucional, la UTE ha pasado de contar con tres programas educativos de Técnico Superior Universitario (TSU) en el año 2010 a once programas al inicio del ciclo escolar 2023-2024; esto incluye cinco programas de TSU, cinco programas de continuación profesional en Ingeniería o Licenciatura, más la reciente apertura de la Licenciatura en Enfermería en septiembre 2023.

A septiembre de 2023 la UTE Registró una matrícula de 916 estudiantes, de los cuales 410 son de nuevo ingreso. Estas cifras más allá de cifras estadísticas, es reflejo de la percepción que los jóvenes egresados de bachillerato tienen por la oferta educativa y ambas son cantidades históricas para la universidad. Esta matrícula representa un crecimiento del 45% con respecto a la registrada en septiembre 2021 al inicio de la presente gestión estatal.

### **Infraestructura.**

Actualmente la universidad cuenta con 4 edificios:

- 1 edificio docente de doble planta con 17 aulas, oficinas académicas, de atención a servicios escolares, cubículos docentes, salas de cómputo y un auditorio.
- 1 edificio administrativo de doble planta donde se ubica la oficina de Rectoría, cubículos del personal Directivo y administrativo, y en su planta baja el comedor universitario.
- 1 edificio de laboratorio pesado para las prácticas de las carreras, y
- 1 edificio de Centro de Desarrollo Comunitario (CDC), donde se encuentra la biblioteca, sala de cómputo y espacio para eventos culturales, artísticos y literarios.
- También se cuenta con terreno excedente en donde los estudiantes de la carrera de Agricultura Sustentable y Protegida llevan a cabo el desarrollo de sus actividades académicas.

Como parte de acciones desarrolladas durante el 2023 se gestionaron recursos por poco más de \$3,600,000 como parte del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) destinado a equipamiento especializado para las carreras, los cuales fueron aplicados para equipar la carrera de enfermería, paramédicos, agricultura, y adecuar espacios en el CDC para habilitar aulas académicas para la atención de la creciente demanda escolar.

Dentro del Programa Operativo Anual (POA) 2023 se incluyen indicadores de gestión en temas sobre Igualdad y Equidad de Género contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Institucional.

## 7. Operación de la Estrategia

### Objetivo 1

Mejorar la infraestructura universitaria para brindar instalaciones y tecnología que favorezcan la inclusión de la comunidad estudiantil, a través de acciones enfocadas en el aprendizaje y la calidad educativa.

**Estrategia 1.1.** Rehabilitar la infraestructura física y equipamiento que garanticen una educación integral, inclusiva y de calidad.

### Acciones Realizadas

- Se realizaron cuatros trabajos de educación de edificios para la adaptación de aulas académicas a la infraestructura existente en el edificio del CDC con el objetivo de habilitar espacios adecuados para la carrera de enfermería.
- Se llevaron a cabo dos trabajos de rehabilitación de pozo mediante la perforación y equipamiento para las prácticas de la Academia de Agricultura Sustentable y Protegida.
- Durante el verano se trabajó en Mantenimiento preventivo y reparación de unidades de aire acondicionado del edificio docente, y en laboratorios.
- Servicio y Conexión de accesorios del tractor Kioty de las carreras de Agricultura Sustentable y Protegida para llevar a cabo las actividades de ese programa educativo en beneficio de los estudiantes de la carrera.

Acciones de mantenimiento y/o rehabilitación realizada	Población beneficiada	Inversión realizada
Equipamiento de divisiones en el edificio CDC	120 Alumnos	\$665,000
Habilitación de perforación y equipamiento de pozo para las prácticas de la Academia de Agricultura Sustentable y Protegida.	468 estudiantes de las carreras de Agricultura.	\$133,190
Mantenimiento preventivo y reparación de unidades de aire acondicionado del edificio docente, y en laboratorios.	51 estudiantes de las carreras de Tecnologías de la Información.	\$49,168
Reparación y Conexión de accesorios del Tractor Kioty de la carreras de Agricultura	468 estudiantes de las carreras de Agricultura.	\$25,000

**Estrategia 1.2.** Dotar de equipamiento y tecnología especializada a los laboratorios y campos de la universidad para otorgar servicios educativos de calidad.

### Acciones Realizadas

A través del programa de Fondos de Aportaciones Múltiples, se obtuvieron los siguientes beneficios en apoyo a las carreras de la universidad.

- **Equipamiento especializado para laboratorios y talleres de las Carreras de Lic. Enfermería y TSU. Paramédicos por \$1,497,800**
- **Adquisición de equipos de aire acondicionado por \$151,000**
- **Se adquirió un Dron Agrícola para la carrera de Agricultura por un monto de \$529,282.**
- **Adquisición de Equipo de Audio y video por \$275,458**
- **Adquisición de Mobiliario Básico como mesabancos y pizarrones por \$790,914**

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (Respecto a la línea base)
Programas educativos atendidos con acciones de mantenimiento y rehabilitación.	0%	50%	50%	Dirección de Administración y Finanzas	
Laboratorios y talleres dotados con nuevos equipos y tecnologías.	20%	50%	50%	Dirección de Administración y Finanzas	

### Objetivo 2

Impulsar la diversificación y actualización de la oferta educativa que atienda a las necesidades de la población y garantice el derecho a una educación superior de calidad, particularmente a la población de los sectores más vulnerables.

**Estrategia 2.1.** Ofrecer programas educativos que atiendan a la demanda social en educación y respondan a las exigencias de los sectores productivos de la región.

### Acciones Realizadas

- **La Universidad Tecnológica de Etchojoa ha tenido un crecimiento relevante desde el 2021 tanto en oferta de programas educativos como en matrícula escolar, al ofrecer a nuestros jóvenes programas educativos que los impulsen a desarrollarse profesional y humanamente en la vida económica y social.**
- **En el mes de Septiembre de 2023 se puso en marcha el nuevo programa Educativo de Licenciatura en Enfermería. Después de más de un año de trabajos para obtener la autorización de las autoridades educativas y**

sanitarias del país, con fecha 10 abril y ante la representación de la Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas: Mtra. Marlene Mendoza González, se oficializó la autorización para la apertura oficial de la carrera.



- La naturaleza de nuestros programas educativos incluye una educación práctica, por lo que nuestros alumnos se encuentran en ejercicio constante de prácticas, lo que requiere visitas a empresas e instituciones de la Región, asimismo reciben al interior de la Universidad múltiples talleres formativos para reforzar su aprendizaje. Gracias al excelente trabajo de vinculación de la Institución con la sociedad productiva local. Entre otros eventos de enriquecimiento profesional, se ofrecieron a alumnos y docentes los siguientes:
- Conferencia virtual: Ciberacoso, peligros en internet y redes sociales: “cuidando niñas y niños de los peligros de internet con la participación de dos grupos de la academia de ASP y de ITB.
- Conferencia: “Derechos de la mujer a la educación es la clave del empoderamiento”.
- Taller de la 2da Jornada académica de Ing. en Tecnología de Alimentos en UES.Participación y el taller de Etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas: NOM -051-SCFI/SSA1-2010
- Foro estatal de ciencia y academia en Huatabampo, Son.
- Dentro del Marco de Actividades por el Día del Técnico Superior Universitario, Alumnos de tercer cuatrimestre de la carrera de Paramédico y Licenciatura en Protección Civil Emergencias reciben curso/taller en temas de Protección Civil, Uso y manejo de Extintores y Actualización en Soporte Cardiovascular avanzado.

- **Participación en el festival del trigo, edición 2023 promovido por ITSON hacia la comunidad del Centenario, Etchojoa, Sonora. Alumnos de 3er cuatrimestre de la Academia de TSU en Procesos Alimentarios presentaron exposición y degustación de productos como: Tortillas de garbanzo, galletas polvorones, tortillas de trigo, galletas de avena, frappé de trigo.**
- **Se tuvo el Curso-Taller Respuesta a Incidentes y Técnicas de Rescate Vertical con cuerdas, en las instalaciones de la universidad, con el objetivo de fortalecer el conocimiento, habilidades y destrezas de los estudiantes en el tema con estándares nacionales e internacionales.**
- **Asistencia de los estudiantes de primero y cuarto cuatrimestre de la carrera de Paramédico a las IX Jornadas de Enfermería que llevo por nombre "Prevención para la salud Integral en el Mejoramiento del cuidado" con el objetivo de impartir temas de interés para los estudiantes y profesionales del área de salud de distintas instituciones en la Universidad de Navojoa.**

### **Impacto de las Acciones**

El crecimiento y fortalecimiento de nuestros programas educativos incide favorablemente en nuestra capacidad de dar respuesta a una demanda cada vez más elevada de jóvenes que buscan una educación de calidad, logrando en este ejercicio una matrícula histórica contabilizando 11 programas con un total de 916 jóvenes inscritos

**Estrategia 2.2.** Promover la acreditación de programas de estudio a través de los organismos evaluadores.

### **Acciones Realizadas**

Continuando con nuestra política de fortalecimiento de los programas educativos que ofertamos, en este ejercicio se llevaron a cabo los ejercicios de Análisis Situacional de Trabajo de algunos de nuestros planes de estudio para lo cual se convoca a empresarios y servidores públicos que dan fe de primera mano de la pertinencia de los mismos.

- **22 de marzo. AST de la carrera de TSU en Administración área Formulación y Evaluación de Proyectos y de Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos.**



- 23 de marzo. AST de la carrera de TSU Paramédico y Licenciatura en Protección Civil y emergencias.



- 29 de marzo. AST de la carrera de TSU Tecnologías de la información área desarrollo de software multiplataforma e Ingeniería en Desarrollo y Gestión de software.



- Asimismo, el programa educativo Agricultura Sustentable y protegida, logró el más alto reconocimiento de calidad académica obteniendo cinco años de acreditación por parte de los Comités Interinstitucionales para evaluación de

la Educación Superior (CIEES) después de un extensa revisión del programa, nuestra infraestructura, docentes, egresados, empleadores, y alumnos inscritos.



### Impacto de las Acciones

Los once programas educativos cuentan con estudios de pertinencia y factibilidad, el programa de Agricultura Sustentable y Protegida cuenta con acreditación de calidad por organismos certificado como CIEES, lo que se refleja en la matrícula y demanda de nuevo ingreso.

Particularmente en este ejercicio 2023, la autorización de un nuevo programa en materia de salud, y el reconocimiento de programas altamente innovadores y acreditados, ha producido una matrícula histórica, reconocida como la más alta en toda la vida de la Universidad. Asimismo nuestros jóvenes egresados son reconocidos por la calidad del programa del que provienen, lo que impulsa favorablemente su proceso de inserción en el mercado laboral.

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (Respecto a la línea base)
Estudiantes de TSU inscritos en programas educativos acreditados por su Calidad.	70%	65%	62%	Dirección de División Académica	Ambar
Porcentaje de alumnos egresados del nivel TSU.	46%	49%	51%	Jefatura de Departamento de Servicios Escolares	Verde

### Objetivo 3

Incluir actividades deportivas, recreativas y culturales como parte de la formación académica que garantice la inclusión social, el derecho al sano esparcimiento, a una vida saludable y el bienestar a la comunidad universitaria.

**Estrategia 3.1.** Impulsar programas que promuevan la activación física, la práctica deportiva, y participación institucional en eventos deportivos.

Durante el año 2023 se llevaron a cabo diversas actividades de fomento a la práctica deportiva tanto en su componente recreativo como competitivo.

- **Al interior de la universidad se desarrollaron torneos de futbol soccer, volibol y basquetbol en el mes de marzo con la participación de más de 20 alumnos y 12 docentes de la universidad.**
- **De manera externa, durante febrero 2023 se asistió a Nogales, Sonora a los juegos deportivos de la Universidades Tecnológicas participando en futbol soccer, basquetbol y volibol; de septiembre a diciembre 2023 se participó en torneos municipales y regionales de futbol y basquetbol y béisbol**

**Estrategia 3.2.** Promover eventos artísticos, culturales y literarios que permitan la inclusión social, el aprecio a la diversidad y hábitos de lectura.

#### **Acciones Realizadas**

- **Presentación del Libro: “Sonora Sur: Escenario Campesino, Transformaciones Productivas y Sociales: 1936-1980”, por el Dr, José Antonio Romero Sánchez, en el CDC de la Universidad, el día 19 de enero del 2023.**
- **Evento de catrinas por estudiantes de la Universidad, con exposición de Tapancos tradicionales Mayo, conmemorando el día de muertos, y donde a nivel estatal se recibió el reconocimiento de la mejor presentación a nivel superior.**
- **20 de noviembre participación de alumnos en el Desfile conmemorativo de la Revolución mexicana, tendiente a desarrollar los valores cívicos.**

#### **Impacto de las Acciones**

Nuestros estudiantes reciben una educación integral.

La cultura y el deporte enriquecen su personalidad, lo cual produce egresados con un alto perfil y grandes posibilidades de éxito en su vida laboral.

La convivencia se enriquece, asimismo se estimula la competitividad personal, y el desarrollo físico de los jóvenes.

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (Respecto a la línea base)
Estudiantes de la universidad participando en actividades deportivas.	0%	5%	5%	Dirección de División Académica.	
Estudiantes de la universidad participando en actividades recreativas y culturales.	1%	5%	5%	Dirección de División Académica.	

#### Objetivo 4

Fortalecer y reconocer al personal docente con el mejoramiento a sus condiciones laborales, promoviendo la capacitación y profesionalización en áreas de su desempeño para lograr la excelencia educativa.

**Estrategia 4.1.** Brindar al personal docente condiciones dignas para el mejor desempeño de su trabajo.

#### Acciones Realizadas

- Cuatro docentes de la Universidad participaron en la investigación y publicación de un capítulo de libro, como parte de un proyecto multidisciplinario.
- Se llevaron a cabo trabajos de adecuación de espacios en cubículos docentes, en beneficio de 6 profesores que ahora cuentan con mejores espacios para su planeación y actividades fuera del aula.
- A través de trabajos de negociación se fortalecieron y mejoraron prestaciones laborales para el personal docente como incremento salarial justo, incremento en días de aguinaldo y prima vacacional, así como otra No Ligadas al salario, generando con ello mejores condiciones laborales, profesionales y personales.

**Estrategia 4.2.** Promover la capacitación y actualización docente que potencie sus habilidades y les permita integrar líneas de investigación que favorezcan su desarrollo profesional.

#### Acciones Realizadas

- **Cursos internos y externos al personal docente que favorecen su actualización en beneficio de los estudiantes.**
- **Programa de vida saludable, donde se contó con la presencia de la nutrióloga: Ximena Castellanos apoyando al personal docente y administrativo que requiera llevar a cabo un plan nutricional.**

- Certificación de 3 docentes en soporte vital básico y soporte vital cardiovascular avanzado por la American Heart Association en el centro certificador de Cruz Roja Tijuana baja california.
- Inicio de Cursos de Certificación EC0217.01 “Impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal” de 4 docentes impartida en ICAECSS por el Instructor Dr. Hugo Chávez Navarrete.
- Se Presentó la conferencia “Concientización y Certificación en el buen uso y manejo del agua a nivel parcela del distrito de riego rio mayo 038” por invitación del Distrito de Rio Rio Mayo 038.
- Reunión virtual sobre RIP PRODEP



### Impacto de las Acciones

Planta docentes capacitada y actualizada que beneficia a la población estudiantil.

Para la institución es prioridad contar con personal capacitado, con las herramientas didácticas necesarias para impartir la cátedra, que incida en una generación de egresados preparados y competentes para ingresar en el mundo laboral a través de un empleo o como emprendedores de sus propios proyectos.

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (Respecto a la línea base)
Personal docente capacitado y actualizado	50%	55%	62%	Dirección de División Académica.	Verde
Profesores de Tiempo Completo con perfil PRODEP	0%	0%	0%	Dirección de División Académica.	Amarillo

## Objetivo 5

Generar los mecanismos que garanticen la permanencia de los estudiantes brindando un entorno incluyente que mejore sus condiciones de vida y reduzcan la deserción y abandono escolar.

**Estrategia 5.1.** Garantizar la permanencia de los estudiantes a través de mecanismos internos y externos que faciliten su trayectoria académica desde su ingreso hasta el egreso y titulación.

### Acciones Realizadas

- **Acompañamiento permanente a través del programa de tutorías y asesorías académicas, en beneficio de 535 alumnos**
- **Apoyo psicológico para estudiantes que lo requieren o que sean canalizados a través de los maestros tutores.**
- **Atención médica permanente a través del consultorio médico institucional.**

### Impacto de las Acciones

Durante el ejercicio 2023 un total de **1707** estudiantes recibieron tutoría y **257** asesorías con lo cual se propiciaron mejoras en sus calificaciones.

Igualmente **16** alumnos fueron canalizados para recibir una atención psicológica tendiente a resolver o minimizar conflictos personales y/o familiares que pudieran impedir su buen desarrollo escolar.

**Estrategia 5.2.** Fortalecer los Programas de estímulos académicos para mejorar las condiciones de vida de la población escolar.

### Acciones Realizadas

- Se benefició con becas a 555 estudiantes de la universidad, que representa el 60% del total de la matrícula
- Se tuvo una matrícula de nuevo ingreso de 410 estudiantes, para lo cual la institución realizó de un esfuerzo extraordinario con el apoyo del Gobierno del Estado, para adecuar espacios suficientes, y contratar maestros que dieran atención a la cobertura.

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (Respecto a la línea base)
Proporción de estudiantes becados	30%	44%	60%	Dirección de Vinculación	
Estudiantes beneficiados con convenios de vinculación	90%	100%	100%	Dirección de Vinculación	
Proporción de estudiantes que reciben Tutorías	60%	70%	75%	Dirección de División Académica	

## Objetivo 6

Desarrollar acciones que promuevan y estimulen la convivencia armónica e inclusiva, que promueva el respeto a los derechos humanos, la diversidad y a los grupos vulnerables con la participación activa de la comunidad universitaria.

**Estrategia 6.1.** Implementar acciones que fomenten la inclusión, igualdad, tolerancia, con apego al respeto por los derechos humanos y la democracia.

## Acciones Realizadas

- **07 de marzo, conversatorio sobre perspectiva de género; por el Lic. Francisco Amarillas a través de la Fundación Bórquez Schwarzbeck.**
- **07 de marzo. Alumnos de las cinco carreras realizaron la actividad de elaboración de carteles para la conmemoración de 8 de marzo, día Internacional de la Mujer, con apoyo de la Fundación Borquez**
- **8 Marzo. Participación en la Caminata convocada por el CBTA 97, dentro del marco del Día Internacional de la Mujer realizada en Basconcoabe Etchojoa Sonora. Donde participaron 150 alumnos de 5 grupos representativos.**
- **Participación en la Conferencia: “Derechos de la mujer a la educación es la clave del empoderamiento”. Impartida por la Mtra. Migdalia Valenzuela Noriega.**
- **17 de marzo. Participación en la Conferencia virtual: “Violencia de Genero en la era digital: la Influencia del Internet y las redes sociales en la discriminación y el maltrato de personas”.**
- **Coordinación de instituto Municipal de la Mujer, se imparte conferencia de “prevención de la Violencia”.**
- **Conferencia “Los derechos políticos electorales de los pueblos indígenas” por el magistrado Vladimir Gómez Anduro.**
- **Conferencia magistral “El papel de los estudiantes en los asuntos políticos del país” por el Dip. Federal: Manuel Vázquez Arellano (conocido como el sobreviviente de Ayotzinapa)**
- **Se imparten 2 conferencia por parte de la academia de Paramédicos y Protección civil en las actividades de la V SEMANA CULTURAL 2023 “Itom Nawam” Plantas medicinales por Dra. Elsa Acosta y Lic. Francisco Frías y - Taller de primeros Auxilios por el Lic. Leobardo Navarro**

## Impacto de las Acciones

Nuestros estudiantes han recibido información altamente valiosa respecto a esta situación de violencia imperante con altos índices en nuestro país, por lo que se les motiva para convertirse en causa y no en efecto de la misma. Los derechos humanos de todos y todas deben ser reconocidos y jamás vulnerados. Es responsabilidad institucional entregar el conocimiento, las estrategias y canales de defensa para dejar de ser víctima o victimario en cualquier medio.

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (Respecto a la línea base)
Capacitar en temas de igualdad, equidad de género, respeto a la diversidad y grupos vulnerables.	10%	20%	30%	Dirección de División Académica	

## Objetivo 7

Implementar programas que impulsen las actividades deportivas de manera recreativa y competitiva, y orientados a fomentar la inclusión social y estilos de vida saludables.

**Estrategia 7.1.** Impulsar la práctica deportiva tanto en su expresión recreativa como competitiva, que apoye la sana convivencia y estilo de vida saludable entre los estudiantes.

## Acciones Realizadas

- Participación destacada en 3 torneos regionales en besibol, futbol soccer y volibol.
- 47 alumnos participaron en esos eventos
- Se otorgaron becas deportivas a 50 jóvenes con talento deportivo.
- Campeón del circuito regional deportivo en béisbol, derrotando en la final a su similar de Unison Unidad Navojoa.
- Campeón en disciplina Voleibol varonil frente a su similar de UES Navojoa.
- Se realizó convenio de colaboración con la Academia de Voleibol Etchojoa para tener una preparación más completa de nuestros selectivos femenino y varonil.

## Impacto de las Acciones

Nuestros jóvenes tienen la oportunidad de ejercitarse físicamente como parte de su programa educativo y como una forma personal de crecimiento personal. Con las interacciones deportivas se fortalecen vínculos de amistad y se desarrollan valores como la lealtad y la competitividad, que tienen un gran efecto en su vida profesional.

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (Respecto a la línea base)
Promover el desarrollo de eventos deportivos internos y externos	10%	10%	15%	Dirección de División Académica	

### Objetivo 8

Impulsar programas que fomenten el gusto por el arte, la cultura y la lectura con enfoque en perspectiva de género, respecto a la multiculturalidad y que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la reducción de las brechas de desigualdad.

**Estrategia 8.1.** Realizar eventos orientados en el rescate de la cultura Mayo, generadores de identidad, orgullo y respeto a los pueblos originarios.

- Se generaron 4 reuniones con autoridades tradicionales indígenas de la región para promover la identidad y respeto a los usos, costumbres y tradiciones del pueblo Mayo.
- Se llevaron a cabo 2 capacitaciones en las comunidades como Sahuaral, Basconcoche y Mochipaco, sobre proyectos productivos para que las comunidades logren un desarrollo interno.



Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (Respecto a la línea base)
Eventos de difusión artística, cultural y literaria realizados	0%	5%	5%	Dirección de División Académica	

### Objetivo 9

Establecer mecanismos orientados en fortalecer la educación socioemocional y ambiental, que sea promotora de hábitos de vida dignos, saludables y sustentables.

**Estrategia 9.2.** La salud y el bienestar de todos están estrechamente relacionados con el medio ambiente que nos rodea, por esta razón impulsamos campañas de reforestación y pláticas de un ambiente sano.

- Se realizaron dos eventos de capacitación en temas del cuidado del medio ambiente, con la participación de 85 estudiantes.
- Se implementa y promover el reciclaje de basura en la comunidad estudiantil, participando 120 estudiantes



Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (Respecto a la línea base)
Fomentar hábitos de vida saludable y de cuidado al medio ambiente.	5%	10%	8%	Dirección de División Académica.	

## 8. Glosario

Actividad	Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto.
Educación Superior	Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes. Comprende los niveles de técnico superior, licenciatura y posgrado
Egresado	El término designa a los estudiantes que han cubierto 100% de los créditos o asignaturas establecidos en el plan de estudios del programa educativo en el tiempo determinado en dicho plan incluyendo la obtención del grado otorgado por la institución.
Estrategia	Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.
Igualdad	La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.
Infraestructura	Conjunto de elementos o servicios que están considerados necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente. La infraestructura es la base material de una sociedad.
Licenciatura	Nivel de educación superior, que capacita al estudiante para el ejercicio de una profesión.
Programa Educativo	Plan de estudios o carrera que se ofrece en la Universidad Tecnológica de Etchojoa. Este puede ser del nivel TSU y/o Licenciatura.
PTC	Profesor de Tiempo Completo
TSU	Técnico Superior Universitario
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PMP	Programa de Mediano Plazo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
UTE	Universidad Tecnológica de Etchojoa
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible

## 9. Anexos

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	1. Mejorar la infraestructura universitaria para brindar instalaciones y tecnología que favorezcan la inclusión de la comunidad estudiantil, a través de acciones enfocadas en el aprendizaje y la calidad educativa.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	Programas educativos atendidos con acciones de mantenimiento y rehabilitación.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir la proporción de programas educativos atendidos y beneficiados con acciones de mantenimiento y rehabilitación.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	El indicador resulta de la proporción de programas educativos atendidos con acciones de mantenimientos y rehabilitación en relación al total de programas educativos.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Programas educativos atendidos con acciones de mantenimiento} / \text{Total de programas educativos}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Dirección de Administración y Finanzas	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	RECTORÍA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Logro 2023</b>	
40%		50%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	1. Mejorar la infraestructura universitaria para brindar instalaciones y tecnología que favorezcan la inclusión de la comunidad estudiantil, a través de acciones enfocadas en el aprendizaje y la calidad educativa.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Laboratorios y talleres dotados con nuevos equipos y tecnologías.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Conocer la proporción de laboratorios y talleres que reciben nuevos equipos y tecnologías en relación con el total de laboratorios y talleres		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	El indicador representa la proporción de talleres y laboratorios que han recibido nuevos equipos y tecnologías en relación al total de espacios destinados para ello.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Laboratorios y talleres equipados} / \text{Total de laboratorios y talleres habilitados}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Dirección de Administración y Finanzas	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	RECTORÍA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Logro 2023</b>	
20%		50%	

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE DIVISIÓN ACADÉMICA
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	2. Impulsar la diversificación y actualización de la oferta educativa que atienda a las necesidades de la población y garantice el derecho a una educación superior de calidad, particularmente a la población de los sectores más vulnerables.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	Estudiantes de TSU inscritos en programas educativos acreditados por su Calidad.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Determinar el porcentaje de estudiantes de TSU inscritos en programas educativos acreditados por su calidad.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	El indicador refleja la proporción de estudiantes inscritos en programas de TSU acreditados por su calidad, en relación al total de estudiantes inscritos en programas de TSU.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de Estudiantes inscritos en programas de TSU acreditados por su calidad} / \text{Total de estudiantes inscritos en programas de TSU}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Rectoría Dirección de División Académica	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Acreditaciones obtenidas por los organismos evaluadores.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Logro 2023</b>	
70%		62%	

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	2. Impulsar la diversificación y actualización de la oferta educativa que atienda a las necesidades de la población y garantice el derecho a una educación superior de calidad, particularmente a la población de los sectores más vulnerables.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de alumnos egresados del nivel TSU.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Conocer el porcentaje de estudiantes que concluyen los programas educativos de TSU de acuerdo a la cohorte generacional.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	El indicador muestra la proporción de estudiantes que egresan de los programas de TSU en relación al total de estudiantes que ingresan en la cohorte generacional.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de estudiantes egresados de los programas de TSU} / \text{Total de estudiantes inscritos en el cohorte generacional}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Rectoría Dirección de División Académica	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Reportes del Programa Operativo Anual (POA) Reportes generados por el departamento de Servicios Escolares.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Logro 2023</b>	
46%		51%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE DIVISIÓN ACADÉMICA
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	3. Incluir actividades deportivas, recreativas y culturales como parte de la formación académica que garantice la inclusión social, el derecho al sano esparcimiento, a una vida saludable y bienestar de la comunidad universitaria.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Estudiantes de la universidad participando en actividades deportivas.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Conocer el porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	El indicador permite conocer el porcentaje los estudiantes que participan en actividades deportivas.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de estudiantes que participan en actividades deportivas} / \text{Total de estudiantes inscritos}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Dirección de División Académica	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	ETCA III-04, Informes de Avances Programáticos MIR		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Logro 2023</b>	
0%		5%	

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE DIVISIÓN ACADÉMICA
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	3. Incluir actividades deportivas, recreativas y culturales como parte de la formación académica que garantice la inclusión social, el derecho al sano esparcimiento, a una vida saludable y bienestar de la comunidad universitaria.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	Estudiantes de la universidad participando en actividades recreativas y culturales.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Conocer la proporción de estudiantes inscritos que participan en actividades recreativas y culturales.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	El indicador refleja el porcentaje los estudiantes inscritos que están participando en actividades recreativas y culturales.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de estudiantes que participan en actividades recreativas y culturales} / \text{Total de estudiantes inscritos}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Dirección de División Académica	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	ETCA III-04, Informes de Avances Programáticos MIR		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Logro 2023</b>	
1%		5%	

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE DIVISIÓN ACADÉMICA
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	4. Fortalecer y reconocer al personal docente con el mejoramiento a sus condiciones laborales, promoviendo la capacitación y profesionalización en áreas de su desempeño para lograr la excelencia educativa.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	Personal docente capacitado y actualizado		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Determinar el porcentaje de docentes capacitados y actualizados en relación a la plantilla docente.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	El indicador presenta la proporción de docentes capacitados y actualizados en relación al total de profesores de la universidad.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de docentes capacitados} / \text{Total de docentes}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Dirección de División Académica	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	ETCA III-04, Informes de Avances Programáticos MIR		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Logro 2023</b>	
50%		62%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE DIVISIÓN ACADÉMICA
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	4. Fortalecer y reconocer al personal docente con el mejoramiento a sus condiciones laborales, promoviendo la capacitación y profesionalización en áreas de su desempeño para lograr la excelencia educativa.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Profesores de Tiempo Completo con perfil PRODEP		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Impulsar la formación de perfiles PRODEP en los Profesores de Tiempo Completo (PTC).		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Se busca conocer el número de PTC que cuentan con perfil PROFEP en relación al total de PTC		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de PTC con perfil PRODEP} / \text{Total de PTC}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Dirección de División Académica	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Perfiles PRODEP autorizados por las instancias correspondientes Informes de la Dirección de División Académica.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Logro 2023</b>	
0%		0%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	5. Generar los mecanismos que garanticen la permanencia de los estudiantes brindando un entorno incluyente que mejore sus condiciones de vida y reduzcan la deserción y abandono escolar.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Proporción de estudiantes becados		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Cuantificar el porcentaje de estudiantes de la universidad beneficiados con el apoyo de una beca		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	El indicador nos permite cuantificar la proporción de estudiantes becados en relación al total de estudiantes inscritos.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de estudiantes becados} / \text{Total de estudiantes inscritos}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Dirección de Vinculación	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Rectoría ETCA III-04, Informes de Avances Programáticos		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Logro 2023</b>	
30%		60%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	5. Generar los mecanismos que garanticen la permanencia de los estudiantes brindando un entorno incluyente que mejore sus condiciones de vida y reduzcan la deserción y abandono escolar.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Estudiantes beneficiados con convenios de vinculación		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Cuantificar el porcentaje de estudiantes beneficiados con convenios de vinculación.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	El indicador permite conocer la proporción de estudiantes que se benefician con convenios de vinculación en relación al total de estudiantes inscritos		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de estudiantes beneficiado con convenios de vinculación} / \text{Total de estudiantes inscritos}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Dirección de Vinculación	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	MIR ETCA III-04, Informes de Avances Programáticos		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Logro 2023</b>	
90%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE DIVISIÓN ACADÉMICA
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	5. Generar los mecanismos que garanticen la permanencia de los estudiantes brindando un entorno incluyente que mejore sus condiciones de vida y reduzcan la deserción y abandono escolar.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	Proporción de estudiantes que reciben Tutorías		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Determinar el porcentaje de estudiantes que reciben tutorías		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	El indicador permite conocer la proporción de estudiantes que se benefician con convenios de vinculación en relación al total de estudiantes inscritos		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de estudiantes que reciben tutorías} / \text{Total de estudiantes inscritos}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Dirección de Vinculación	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	MIR Reportes de la Dirección de División Académica		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Logro 2023</b>	
60%		75%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE DIVISIÓN ACADÉMICA
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	6. Desarrollar acciones que promuevan y estimulen la convivencia armónica e inclusiva, que promueva el respeto a los derechos humanos, la diversidad y a los grupos vulnerables con la participación activa de la comunidad universitaria.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Capacitar en temas de igualdad, equidad de género, respeto a la diversidad y grupos vulnerables.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Conocer el número de eventos que se ofrecen a la comunidad universitaria en temas de igualdad, equidad, diversidad y grupos vulnerables.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	El indicador permite conocer qué porcentaje de cursos que se ofrecen que van orientados a temas de igualdad, equidad de género, respeto a la diversidad y grupos vulnerables.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Cursos impartidos en temas de igualdad, equidad de género, respeto a la diversidad y grupos vulnerables} / \text{Total de cursos impartidos}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Dirección de División Académica	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	ETCA III-04, Informes de Avances Programáticos Reporte anual del POA Federal.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Logro 2023</b>	
10%		30%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE DIVISIÓN ACADÉMICA
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	7. Implementar programas que impulsen las actividades deportivas de manera recreativa y competitiva, y orientados a fomentar la inclusión social y estilos de vida saludables.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Promover el desarrollo de eventos deportivos internos y externos.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Determinar la proporción de eventos promovidos por la universidad que van encaminados a promover la práctica del deporte.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Se busca fomentar la práctica deportiva en su forma recreativa y competitiva en la comunidad universitaria		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Eventos deportivos internos y externos realizados} / \text{Total de eventos realizados por la universidad}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Dirección de División Académica	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección de Vinculación Reporte anual del POA Federal.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Logro 2023</b>	
0%		15%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	8. Impulsar programas que fomenten el gusto por el arte, la cultura y la lectura con enfoque en perspectiva de género, respecto a la multiculturalidad y que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la reducción de las brechas de desigualdad.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Eventos de difusión artística, cultural y literaria realizados		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Incrementar la cantidad de eventos artísticos, culturales y literarios en sus diversas manifestaciones que se realizan en la universidad		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	El indicador busca impulsar en la comunidad universitaria y su entorno, el acceso a eventos artísticos, culturales y literarios en sus diversas expresiones.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Eventos artísticos, culturales y literarios realizados} / \text{Total de eventos realizados}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Dirección Vinculación	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección de División Académica Reporte anual del POA Federal		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Logro 2023</b>	
0%		5%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	RECTORÍA
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	9. Establecer mecanismos orientados en fortalecer la educación socioemocional y ambiental, que sea promotora de hábitos de vida dignos, saludables y sustentables.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Fortalecer la educación socioemocional		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Conocer el número de eventos que promuevan la educación socioemocional.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	El sentido del indicador es conocer el porcentaje de eventos orientados a la promoción de la educación socioemocional en relación al total de eventos realizados.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Eventos de educación socioemocional realizados} / \text{Total de eventos realizados}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Rectoría Dirección de Vinculación	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección de División Académica		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Logro 2023</b>	
0%		5%	

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	UNIDAD EJECUTORA:	RECTORÍA
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	9. Establecer mecanismos orientados en fortalecer la educación socioemocional y ambiental, que sea promotora de hábitos de vida dignos, saludables y sustentables.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	Fomentar hábitos de vida saludable y de cuidado al medio ambiente.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Cuantificar el número de eventos que promuevan estilos de vida saludables y de cuidado al medio ambiente.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	El sentido del indicador es conocer el porcentaje de eventos orientados a fomentar hábitos de vida saludables y el cuidado al medio ambiente en relación al total de eventos realizados.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Eventos sobre salud y medio ambiente realizados} / \text{Total de eventos realizados}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Rectoría Dirección de Vinculación	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección de División Académica		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Logro 2023</b>	
5%		8%	



